

Política criminal y papel de los medios de comunicación en la prevención o normalización de la criminalidad: un estudio exploratorio-descriptivo en Barranquilla

**MILENA ISABEL DIAZ ROMERO
EDGARDO ENRIQUE AREVALO VERGARA**

Trabajo de Investigación o Tesis Doctoral como requisito para optar el título de
Magister en Derecho Penal

Tutor
Helena Morales Ortega

RESUMEN

Toda sociedad en mayor o menor medida se ve confrontada al problema de la criminalidad. Ahora bien, frente a la criminalidad toda sociedad busca estrategias para frenar el volumen de la misma. Esas estrategias frecuentemente se resumen bajo el nombre de política criminal, la cual se entiende como una especie de la política pública en la que el Estado con participación de la sociedad civil busca dar respuestas al fenómeno delictivo. Esas respuestas pueden encaminadas tanto a la prevención así como a la represión del delito, pueden ser de la más variada índole: social, jurídica, económica, cultural, administrativas, inclusive pueden ser tecnológicas.

Distintos agentes de control social, tanto formales como informales han sido reconocidos como teniendo un papel importante dentro de esta política criminal. Este estudio descriptivo exploratorio y del cual presentamos informe final ha buscado establecer la relación entre la política criminal y los medios de comunicación en la prevención y/o la normalización del crimen, conociendo que el discurso de los medios de comunicación ejerce un significativo impacto en la actitud, el conocimiento y a nivel ideológico de las personas y determina de ese modo en parte, los marcos interpretativos que los individuos aplican para la comprensión de su realidad

Antecedentes:

La criminalidad, entendida modernamente como una especie del fenómeno social de la desviación se refiere a la totalidad de los delitos que ocurren en una sociedad y en un tiempo determinado, entendida también como el fenómeno social referido al conjunto de hechos que transgrede ciertas normas asumidas por la colectividad para una armónica convivencia, siempre ha preocupado a la humanidad, encontramos referencia de ella en todos los libros sagrados de las diferentes religiones del mundo, ya se trate de La Biblia texto sagrado del cristianismo (Génesis 4:8; Éxodo 20:13; Deuteronomio 5:17; Mateo 5:21; 1 Timoteo 1:9), la Torá del judaísmo (Génesis 9:6; Éxodo 21:12; Deuteronomio 19:20), el Corán libro sagrado del islamismo (Surah Al-Baqarah 2:178-179)., Igualmente en las escrituras sagradas del hinduismo como los Vedas y los Upanishad, entre otros, se encuentran referencias al tema. Tanto en La Biblia, en La Torá así como en El Corán el asesinato se considera un pecado capital y esa prohibición es uno de los principios fundamentales de todas las religiones monoteístas.

El crimen también ha constituido tema central en obras importantes de la literatura universal Hamlet (Shakespeare, 1601) Crimen y castigo, de Fiódor Dostoievsky (1866) El gato negro, de Edgar Allan Poe (1844) A sangre fría, de Truman Capote (1966); Crónica del pájaro que da vuelta al mundo, de Haruki Murakami (1994) en latinoamérica pueden mencionarse obras como Abril rojo (2006) del peruano Santiago Roncagliolo; Scorpio City (1998) y Relato de un asesino(2001) del colombiano Mario Mendoza y Plata quemada (1997) del argentino Ricardo Piglia.

Histórica, ha sido también la preocupación de la humanidad por dar respuesta o explicar el fenómeno criminal, hasta el punto de que hoy tenemos una disciplina llamada criminología, (la palabra criminología es una locución de raíces latinas y griegas que etimológicamente significa teoría del crimen). Esta disciplina de acuerdo con Velásquez, Velásquez (1997) ha estado sometida a diversas elaboraciones que ha incidido en la manera de conceptualizarla, la manera de abordar su objeto de estudio, el método para sus investigaciones, al respecto ha dicho Restrepo Fontalvo (2002, P.25) «en verdad la criminología tiene una corta historia científica pero con un largo pasado» en ese sentido se habla de una etapa pre-científica de la criminología y de una etapa científica donde caben diferentes corrientes o posturas teóricas -desde las más tradicionales, hasta las más modernas y críticas- que intentan comprender y explicar el fenómeno de la criminalidad. El fenómeno criminal constituye el reverso de la buena convivencia social, ella implica la transgresión de la ley penal y la vulneración de un bien jurídico por ésta protegido, ahora bien muchas son las teorías que han tratado de explicar su ocurrencia.

Algunas de esas teorías o corrientes agrupadas en la llamada criminología tradicional señalan que el comportamiento criminal es el resultado de causas endógenas o exógenas relacionadas con la persona misma del delincuente, enfatizan estas corrientes en el carácter consciente de la conducta del hombre, la

cual vendría a ser el resultado de una deficiente socialización, en la cual el individuo no ha logrado interiorizar y asimilar los valores, las actitudes que le permiten vivir en armonía social acorde con las expectativas que su comunidad tiene de él.

Sin embargo, esa tendencia perdió vigencia al surgir hacia los años 1960 otras corrientes dentro de la disciplina que proponen analizar y tratar de descubrir e implementar formas más racionales de dirimir los conflictos sociales-delitos- sobre los que hoy se articulan distintas formas -manifiestas o encubiertas de intervención estatal punitiva y explicar las causas de la criminalidad en el poder del Estado, especialmente en el proceso de creación de la ley penal en el cual concurren como bien señaló Sandoval Huertas (1989) una serie de criterios y mecanismos selectivos, que muestran como mediante el proceso de criminalización primaria se perpetúa la organización política y se garantiza el ejercicio del poder para las clases hegemónica y como el crimen o delito es un comportamiento establecido y definido en la ley penal atendiendo intereses de los grupos de poder presentes en la sociedad. Son las corrientes de la nueva criminología o criminología contemporánea.

Ahora bien, en cuanto a la ocurrencia de la criminalidad, para Colombia, se ha establecido que es un país con una tasa de criminalidad excepcionalmente alta. Según datos proporcionados por el Observatorio del Delito de la Policía Nacional en el segundo semestre del año 2018, se cometieron entre otros los siguientes delitos: hurto a personas 256.959; lesiones personales 141.355 casos y violencia intrafamiliar 99.824 casos. En cuanto a los homicidios, en los años 2018 se registraron 12.458 homicidios, mientras que en el 2017 fueron 12.066. La tendencia a la baja de los homicidios que se venía registrando en Colombia desde el 2013 se rompió en 2018, cuando ocurrieron casi 400 asesinatos más (392) que en el 2017, sin embargo, con excepción de Medellín, los asesinatos se redujeron en el resto de las capitales, de tal manera que el peso del aumento de la violencia recayó sobre la capital antioqueña, el bajo Cauca –límites de Antioquia y Córdoba– y Tumaco, Nariño, según las cifras del informe anual de la Fiscalía General de la Nación.

Entre enero y noviembre de 2019 se produjeron 10.468 homicidios, , significa que para el año pasado la cifra es aún mayor, pues no están contabilizados los homicidios del mes de diciembre. Según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal, de las 10.468 víctimas de homicidio registradas hasta noviembre, 9.593 eran hombres, 870 mujeres y 5 de sexo indeterminado.

Igualmente hay que señalar que la violencia, también en 2019 se cobró la vida de decenas de líderes sociales según la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al menos 86 de ellos fueron asesinados. Igualmente fueron víctimas cerca de 60 exguerrilleros de las Farc que se acogieron al acuerdo de paz, pero también de miles de ciudadanos víctimas tanto de grupos armados ilegales como de la delincuencia común, principalmente.

La violencia, y con ella los homicidios, se concentra en zonas de economías ilegales y de posconflicto donde proliferan el narcotráfico y la minería ilícita, señala Ávila quien reconoce que pese a las cifras, los homicidios están a la baja en ciudades como Bogotá en donde la tasa está entre 12 y 13 casos por cada 100.000 habitantes.

Se recalca que en Colombia la mayoría, tanto de victimarios como de víctimas son hombres entre los 14 y 28 años de edad que se vinculan a redes que se nutren del narcotráfico. Se señala que la falta de oportunidades para los jóvenes es un detonante. El informe de medicina legal para ese año señala que la franja etaria que concentra la mayor cantidad de asesinatos ese año es la de 20 a 24 años, con 2.072 casos, seguida por la de 25 a 29 años (1.878 casos) y la de 30 a 34 años (1.436).

En este punto, queremos hacer referencia a un estudio efectuado en 1994 por Posada y Montenegro y publicado por el Banco de la República, el cual pese al tiempo transcurrido aún tiene vigencia, pues realizan los autores un buen resumen de las perspectivas de los estudios que sobre la violencia se habían realizado en el país hasta ese momento. Ellos afirman que

se pueden distinguir cuatro grandes vertientes que tratan de explicar, en forma separada o conjunta, la violencia en Colombia. Ellas son las siguientes:

1) Un buen grupo de estudios señala que la violencia ha llegado hacer un fenómeno secular, habitual y propio de la vida colombiana. Según estos, atrás, en algún momento del pasado, se produjo un "pecado original" que desató una ola que no ha cesado.... Según otras conjeturas es el resultado de la pugna entre los partidos, la lucha por la tenencia de la tierra o un defecto o deformación de algunas instituciones.

2) Un segundo grupo de estudios, bastante numeroso, señala a la pobreza como la causa o, al menos el caldo de cultivo del avance de la violencia y la criminalidad. Este enfoque ha sido aceptado y difundido inclusive por varios gobernantes del país, y hace parte de la sabiduría convencional.

3) Un tercer grupo considera la "No presencia del Estado" como la causa de la violencia en Colombia. Bajo esta aproximación, la "ausencia del Estado" se refiere a la carencia de aparatos públicos de prestación de servicios sociales, a la ausencia de oficinas regionales del Ministerio de Trabajo y a la falta de infraestructura de vías acueductos y telecomunicaciones. Pero, sobre todo, esta tesis hace énfasis en la inexistencia de mecanismos de participación ciudadana que puedan congregarse a las comunidades locales y comprometerlas en proyectos de acción política pacífica. Esta es la explicación que ofrece sustento al PNR (Plan Nacional de Rehabilitación), muy popular entre los últimos gobiernos y guía de políticas y frecuentes decisiones presupuestales.

4) Una cuarta escuela asocia la violencia con una rica mezcla de asuntos históricos, económicos, culturales y sociológicos. Se trataría de un fenómeno multivariado, complejo, conjunción de causas atadas de forma íntima. En el fondo, la violencia sería el resultado de diversas formas de la injusticia social y económica, pero sus causas inmediatas son múltiples, así que lo mejor es precisar las diferentes violencias: política, guerrillera, los bandoleros, familiar, étnica, cultural, entre otras.

Esta es la conclusión de la comisión sobre la violencia creada por la administración Banco. Como es natural, de este enfoque holístico es casi imposible establecer opciones prioritarias de política para combatir la criminalidad. (Posada y Montenegro, 1994. P.1).

Los autores afirman que muchas de los estudios o explicaciones han estado dominadas por el "deductivismo", en el sentido de que esas investigaciones no se han construido a partir de una confrontación rigurosa entre hipótesis y examen cuidadoso de cifras y eventos.

Objetivos:

Para el desarrollo de esta investigación se planteó el siguiente objetivo general:

- Establecer la relación entre la política criminal y los medios de comunicación en la prevención y/o la normalización del crimen

Para lograr el objetivo general, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Caracterizar la política criminal
- Establecer los elementos de la política criminal
- Analizar la prevención de la criminalidad como elemento de la política criminal
- Realizar un análisis de los medios masivos de comunicación como agentes de control social informal en la prevención social y /o normalización de la criminalidad

Materiales y Métodos:

Enfoque

Este estudio ha sido realizado con un diseño de enfoque básicamente cualitativo, donde la intención ha sido comprender la realidad en estudio como un todo, partiendo de un proceso inductivo se ha tratado de dar sentido a la situación según la interpretación de los informantes, sin imponer conceptos, sino teniendo en cuenta "el conocimiento, el significado y las interpretaciones que comparten los individuos sobre la realidad social que se estudia y es definida como un producto histórico, es decir, validada y transformada por los mismos sujetos" (Bonilla; E y Rodríguez, P (1994, p.52)

Alcance o nivel de la investigación

Se ha realizado un estudio exploratorio-descriptivo, pues se trata de un tema poco investigado, la intención ha sido analizar la ocurrencia del fenómeno lo cual ha permitido realizar una caracterización de la política criminal y papel de los medios de comunicación en la prevención o normalización de la criminalidad.

Población y muestra

La población del estudio ha estado constituida por la ciudadanía de Barranquilla, la muestra ha sido escogida de manera intencional y extraída específicamente de los

siguientes grupos: estudiantes universitarios, funcionarios públicos y de ejemplares de los medios de comunicación de la ciudad.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

En este estudio se ha recogido tanto información primaria como información secundaria.

La Información primaria, es aquella que el investigador recoge directamente a través de un contacto inmediato con su objeto de análisis.

La información secundaria, es aquella que el investigador recoge a partir de investigaciones ya hechas por otros investigadores y tal vez con propósitos diferentes.

Igualmente en esta investigación se ha tenido muy en cuenta el llamado principio de la triangulación para darle credibilidad, es decir validez y confiabilidad, a los resultados obtenidos por el estudio. En este sentido en la recolección de la información, se combinó la revisión bibliográfica sobre el saber acumulado en los últimos años por las distintas disciplinas con el trabajo de campo a través del análisis hermenéutico de las noticias sobre criminalidad. En este espacio se debe indicar que si bien esta investigación ha buscado establecer el papel de los medios de comunicación en la prevención o normalización de la criminalidad y son muchos los medios de comunicación, pero en el caso concreto de la ciudad de Barranquilla nos hemos limitado a la prensa escrita: específicamente a una muestra de la crónica roja de los diarios El Heraldó y Al Día y algunos virtuales que se desprenden de la misma. Para el análisis de contenido de estas fuentes se ha procedido de la siguiente manera:

- Definición y conceptualización de las Variables
- Operacionalización de las variables relevantes
- Elaboración del libro de códigos y de la ficha de análisis
- Selección de los contenidos a analizar
- Pilotaje del proceso de codificación
- Codificación de la muestra
- Análisis de los datos y elaboración de los resultados

Igualmente se ha empleado la técnica de la encuesta social a estudiantes de derecho, jueces, fiscales y personas del común.

Análisis e interpretación de los datos

Para el análisis e interpretación de la información se ha realizado un proceso de categorización tanto inductivo como deductivo. En la construcción de esas categorías se ha tenido en cuenta los antecedentes del problema, el marco de referencia, los objetivos planteados, la información emergida de la consulta de la realidad social.

Resultados:

Se ha señalado arriba, la influencia de los medios masivos de comunicación en las estrategias funcionales del control social ya se trate de la socialización de los individuos, la educación o la prevención de la criminalidad, etc. Esto debido a la

trascendencia relevante que han adquirido, la cual se amplía cada vez más, al punto que se habla hoy de una influencia, global, planetaria, como es el caso del impacto actual de la Internet.

Obsérvese además que el artículo 20 de la Constitución Política arriba citado es claro en cuanto a señalar la responsabilidad social que cabe a los medios de información, sin embargo como ya se ha anotado, en Barranquilla ciertos medios de comunicación escrita manejan la información de los hechos criminales ocurridos en la ciudad, de forma tal que, irrespetan los derechos de los demás, vulneran la intimidad de los sujetos involucrados, toman la tragedia, la miseria, la infelicidad, el dolor ajeno como un elemento comercial, mercantil que estimula sentimientos morbosos y en cierta forma normaliza el hecho, le resta importancia.

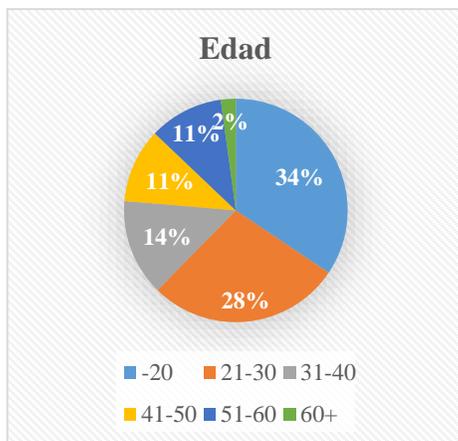
Teniendo en cuenta lo anterior y muy especialmente, sabiendo que la responsabilidad social de los medios de comunicación dado su papel como agentes de socialización es muy grande, pues ellos contribuyen a moldear en jóvenes y niños y hasta en adultos actitudes, percepciones, opiniones, sistemas simbólicos o de configuraciones valorativas, como punto final en esta investigación hemos querido centrar la atención en un grupo de persona de la ciudad de Barranquilla, para a manera de exploración establecer sus opiniones acerca de una de las agencias de socialización y control social informal: los medios de comunicación y su relación con algunos aspectos de la criminalidad. Igualmente en este proyecto de investigación para alcanzar los objetivos propuestos se ha realizado un análisis de contenido de 50 noticias de prensa relacionada con la temática, en este contexto, se elaboró un libro de código que permitió la sistematización del contenido y análisis del mismo.

Se presenta a continuación los resultados, análisis y discusión de los mismos.

Perfil socio demográfico de los encuestados

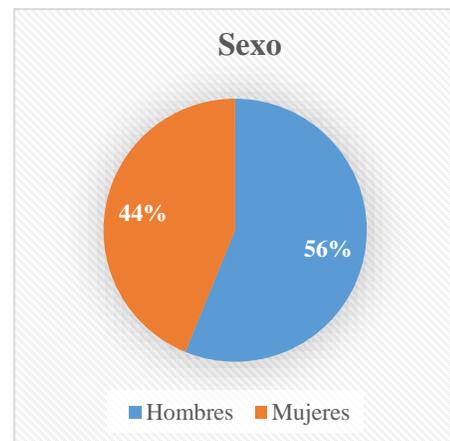
A continuación se presenta un breve perfil sociodemográfico, de las cien personas que participaron en esta encuesta, con la cual se ha querido explorar sus opiniones acerca de los medios de comunicación y la criminalidad, sus opiniones acerca de tan importante agencia de socialización y control social informal

Gráfica 1. Edad



Fuente: Elaboración propia

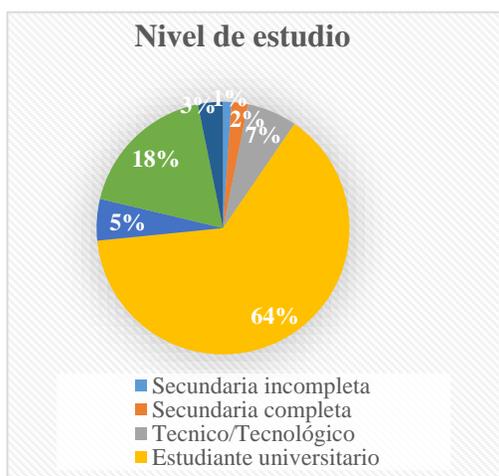
Gráfica 2. Sexo



Fuente: Elaboración propia

La edad de los encuestados está distribuida de la siguiente manera: El 34% es menor de 20 años pero mayor de 18; 28% tiene entre 21 y 30 años ; el 14 % se sitúa entre 31 y 40 años de edad; el 11% entre 41 y 50 años ; igualmente el 11% tiene entre 51 y 60 años y el 2% es mayor de 60 años. En cuanto al sexo el 44% son mujeres y el 56% son hombres (Ver gráfica 1 y 2).

Gráfica 3. Nivel de estudio



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 4. Actividad ejercida



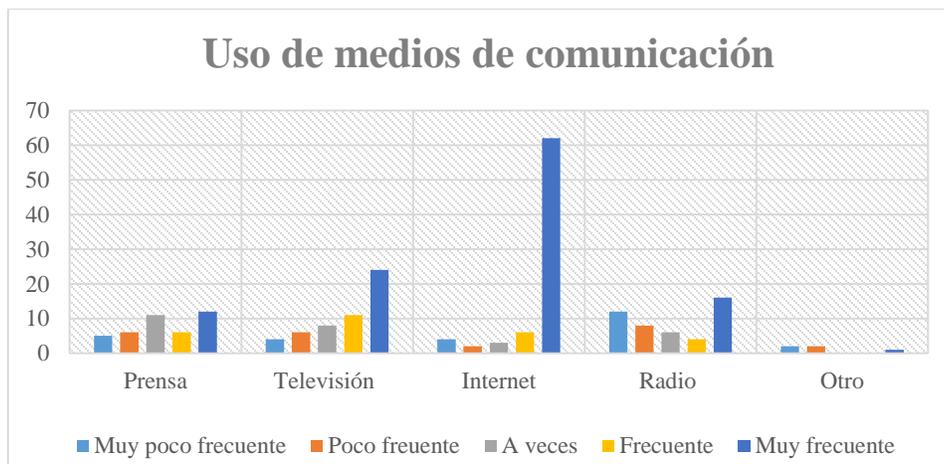
Fuente: Elaboración propia

El 1% tiene un nivel de estudio de secundaria incompleta; el 2% de secundaria completa; el 7% de técnico o tecnológico; el 64% es estudiante universitario, el 5% el nivel de educación es de universitaria completa y el 18% tiene nivel de postgrado y el 3% indico otro.(Ver gráfica 3) En cuanto a la actividad ejercida se tiene que el 45% de las personas encuestadas se encuentra desempleado o no ejerciendo una actividad remunerada, el 8% es subempleado y el 47% es empleado (Ver gráfica 4).

Uso y medios de comunicación más consultados y libertad de expresión

Las personas encuestadas fueron indagadas sobre el uso y el medio de comunicación que más consulta y su opinión sobre el derecho a la libertad de expresión en el ejercicio del periodismo.

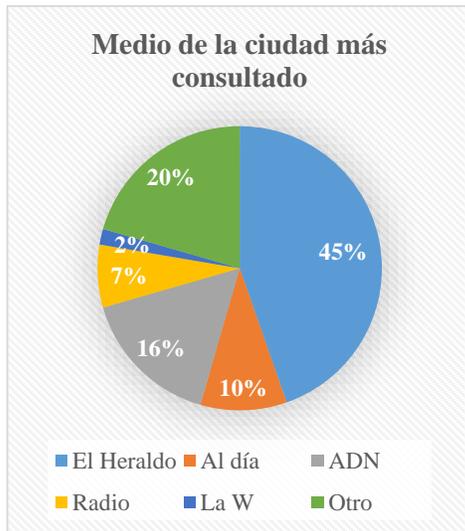
Gráfica 5. Uso de medios de comunicación



Fuente: Elaboración propia

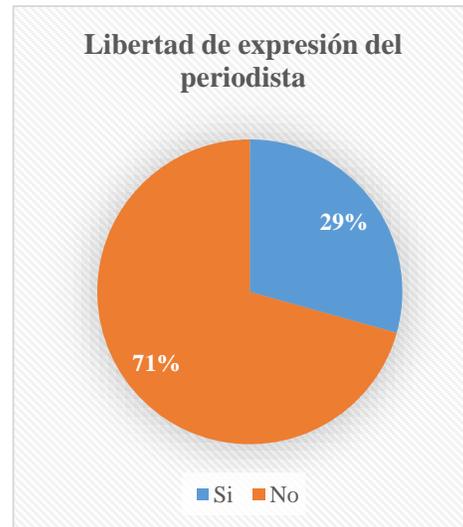
A las personas se les pregunto *¿A través de que medio se informa habitualmente?* La gráfica 5 muestra que el medio usado con más frecuencia es la internet (el 66% dijo que lo usa muy frecuentemente), por encima del 25.5% que dijo que hace uso muy frecuente de la televisión, y la radio, esto se puede explicar por el hecho que el 76% de la personas encuestadas tienen entre 18 y 40 años, es decir un rango de edad muy joven, en el cual se sabe las personas se identifican mucho con el uso de la internet.

Grafica 6. Medio más consultado



Fuente: Elaboración propia

Grafica 7. Libertad de expresión



Fuente: Elaboración propia

Igualmente se quiso indagar cuales medios en específico consultaba. Los resultados muestran que el 45% consulta el diario El Heraldo; el 10% el Periódico Al día, el 16% el diario ADN; el 7% la Radio en general mientras que el 2% señaló concretamente a la estación radial “la W” el 20% señaló otro medio (Ver gráfica 6).

¿Cree usted que el derecho a la libertad de expresión, permite al periodista decir lo que quiera? A esta pregunta el 71% respondió NO contra un 29% que considera que SI (Ver gráfica 7). Muchas de las personas que negaron que el periodista puede decir lo que quiera basado en el derecho a la libertad de expresión, reconocieron que si bien se trata de un derecho, el mismo tiene sus límites y el periodista debe respetar en primer lugar a la persona a quien se dirige la información, quien además tiene derecho a recibir información veraz y fundamentada. El periodista debe ser responsable en el ejercicio de su labor. Entre los comentarios encontramos los siguientes:

“Bueno es cierto que la libre expresión es un derecho que nos pertenece a todos, sin embargo, el rol del periodista es informar la noticia como está sucediendo y con toda la verdad, más no como el crea”; “La labor del periodista debe basarse en el respeto y prudencia y privacidad del tercero al que se irrespeta”; “Debe ser prudente; No, porque debe ser responsable al informar”; “El derecho a la libertad de expresión, tiene límites como la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas, la persona además de receptor información en su buena fe tiene derecho a recibir información veraz”; “No, porque si bien la libertad de expresión es un derecho fundamental no es absoluto y debe ceñirse a la verificación de la información y a la validez de la misma porque en ocasiones sólo se utilizan para

ponerse al servicio de intereses postuladores a mover los mismos en determinado objetivo”; “El límite a la libertad de expresión es la prudencia y la empatía”; “No creo que la libertad de expresión es algo que muy pocos tienen pero además de eso ellos tienen que tener respeto por las personas afectadas por diferentes tipos de problemas”; “El periodista no por serlo tiene la potestad de preguntar cosas no apropiadas, tanto él como el entrevistado son humanos y deben respetar el derecho a la honra y también la dignidad, insinuar no es buen periodismo”; “El periodista está regidos por contratos que no permiten expresar lo que quieran”; “En Colombia existe libertad de prensa, pero al periodista no puede desmoronarse o extraviarse en la información, siempre debe someterse a la fuente y veracidad para la noticia y poder mantener bien informadas a las personas”; “En Colombia existe libertad de prensa, pero al periodista no puede desmoronarse o extraviarse en la información, siempre debe someterse a la fuente y veracidad para la noticia y poder mantener bien informadas a las personas”; “La información debe ser confirmada o mejor obtenida de la fuente, la cual se debe precisar al momento de emitir la noticia, porque la mayoría de las veces es más especulación que veracidad, más dramatismo que realidad”; “La información debe ser verificada”; . “No es un derecho absoluto y como todo derecho encuentra límite donde inician los derechos de los demás”.

Hemos visto que igualmente un porcentaje más reducido de encuestados manifestó que ese derecho permitía al periodista decir lo que pensará porque *“Colombia hace mucho tiempo permitió la libertad de expresión como derecho y eso nos faculta a nosotros como colombianos de hablar, preguntar y criticar con libertad, cuando queramos”; “ porque está en todo su deber y derecho de expresarse como persona libremente”; “Siempre y cuando no atente contra la honra y dignidad de las otras personas”; “Siempre y cuando no atente contra la igualdad”; “Siempre y cuando no cruce los límites del respeto”; “Siempre y cuando sea información que no atente contra la buena imagen de las personas que brinde siempre datos reales y coherentes”* Esos, son algunos de los comentarios a favor de esta postura, aunque estuvo presente en muchos comentarios el límite del respeto al otro para realizar la labor de periodista.

Otros comentarios dejan ver como el periodista en ocasiones tiene limitada su libertad de acción por la presión de los intereses que guían el medio para el cual trabaja, así se deduce de comentarios como *“Dependiendo el medio de comunicación al cual preste los servicios”; “El periodista se encuentra limitado por los intereses de los dueños de los medios de comunicación”; “En la actualidad hay muchos periodistas que faltan a su ética laboral y trabajan para los interés políticos y económicos y personales de muchos particulares”; “Los periodistas están sometidos a informar lo que los medios impongan”; “Muchas veces los periódicos son constreñidos y manipulados a dar o expresar cierta noticia”; Pienso que algunos diarios o empresas de televisión tienen una postura política lo cual limita la libre expresión de sus periodistas.* Esto coincide con lo que ya habíamos indicado en líneas anteriores de este estudio, cuando afirmamos que dependiendo de los intereses que los motiven los *mass media* pueden ofrecer una visión distorsionada o poco objetiva de la realidad delictiva, llamando igualmente la

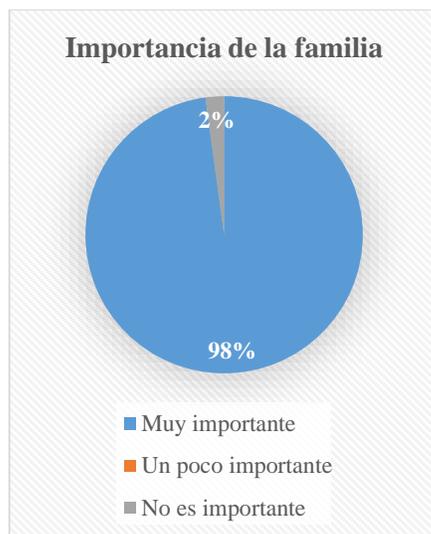
atención sobre un hecho muy investigado y comentado en los últimos tiempos: la responsabilidad social de los medios de comunicación

Otros comentarios se refirieron incluso a los problemas de seguridad que en ocasiones enfrenta el periodista: *“en esta sociedad muchos se cohiben de expresarse ya que pueden atender con su vida”; “a veces tiene mucha restricción o son amenazados por lo cual no pueden decir la verdad”; “en esta sociedad los periodistas se encuentran sometidos en muchos casos por miedo a que atenten contra sus vida, por lo tanto no hay una libertad de expresión absoluta”* |

Importancia de algunos agentes de socialización en la formación y educación del individuo.

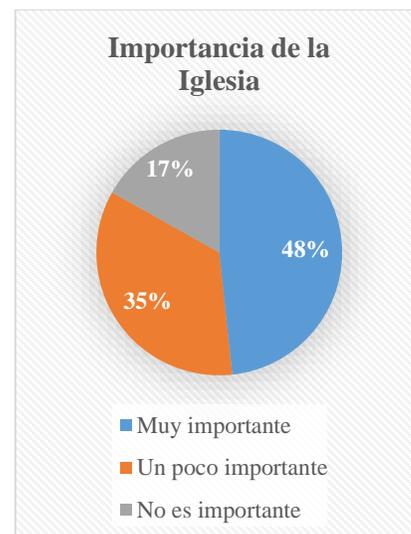
En líneas anteriores, se ha señalado como en el proceso de socialización del individuo, intervienen una serie de agentes, destacando que en la actualidad, los medios de comunicación se han convertido en uno de esos importantes agentes sociales, que han logrado situarse casi al mismo nivel de la familia, la escuela, la iglesia y los grupos de pares o amigos en la formación de los niños, jóvenes y en las opiniones y representaciones sociales de la gente sobre diferentes fenómenos y problemas que preocupan a la sociedad, y para el caso de este estudio el de la criminalidad.

Gráfica 8. Importancia de la familia



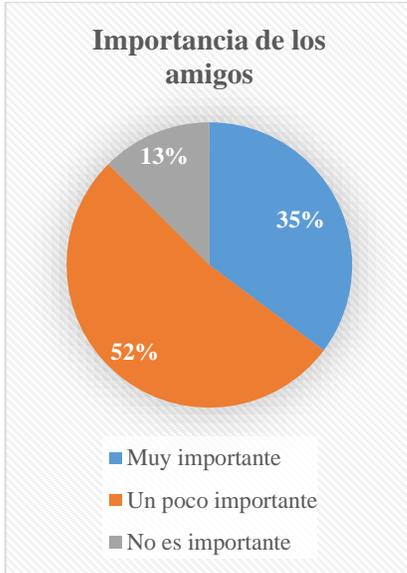
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 9. Importancia de la Iglesia



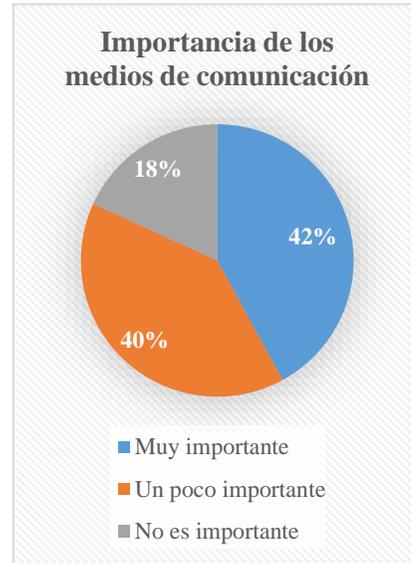
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 10. Importancia de los amigos



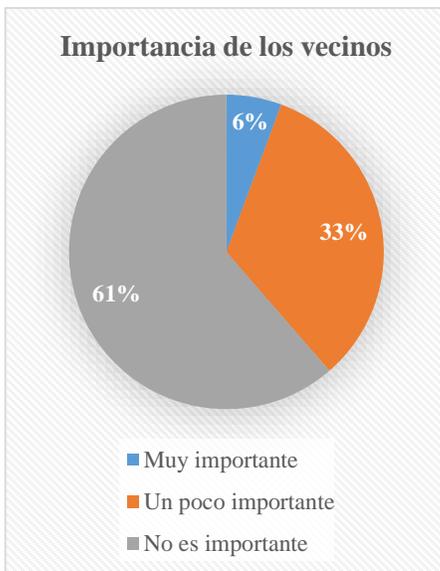
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 11. Importancia de los medios de comunicación



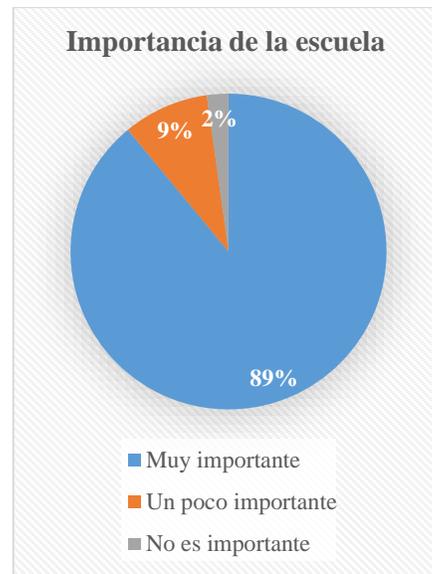
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 12. Importancia de los vecinos



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 13. Importancia de la escuela



Fuente: Elaboración propia

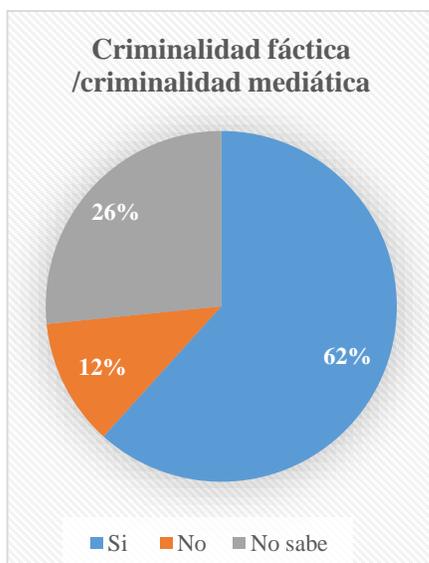
Por lo anterior expuesto, se quiso indagar con las personas encuestadas acerca de la importancia que otorgan a algunos de esos agentes en la formación y educación del individuo, siendo ellos la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, los grupos de amigos y los vecinos. La encuesta reveló lo siguiente: Para el 98% la familia es muy importante, le sigue la escuela con el 89%, la iglesia con el 48% y los medios con el 42%, lo cual sitúa a estos últimos por encima de los amigos y vecinos que tienen el 35% y 6% respectivamente . (Ver graficas de 8 a 13)

Se nota como los encuestados conceden mucha importancia a la familia, así mismo a la escuela en este proceso, lo mismo que a la iglesia como agentes más importantes por medio de los cuales se imponen las ideas al común de la sociedad; sin embargo el porcentaje de *muy importante* otorgado a los medios, junto con el porcentaje de personas que los consideran *un poco importante* (42% y 40% respectivamente) refleja la importancia que se le conceden como agentes que pueden tener también poder para la imposición de ideas a través de -radio, vídeo, televisión, prensa, comunicación electrónica (Bustos, 2002).

Criminalidad fáctica /criminalidad mediática

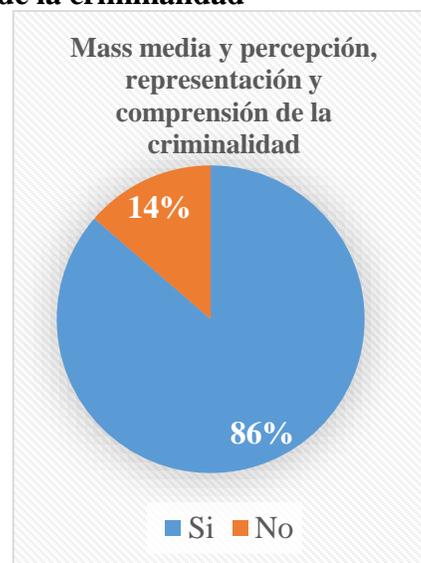
Sobre la criminalidad, se ha afirmado que diariamente la gente se enfrenta a dos tipos de realidad: una realidad fáctica la que establece las investigaciones criminológicas y otra realidad creada que es aquella que produce la criminología mediática a través de los medios de comunicación, quisimos indagar con las personas sus opiniones acerca de esta afirmación. Estos son los resultados:

Gráfica 14. Criminalidad mediática



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 15. Mass media y percepción de la criminalidad



Fuente: Elaboración propia

El 62% dijo estar de acuerdo con esa afirmación; el 26% dijo no estar de acuerdo y el 12% dijo no saber. (Ver gráfica 14). Para corroborar esta afirmación se les pregunto a los encuestados *¿Cree usted que la manera como los medios presentan los hechos criminales influye en la percepción, representación y comprensión de la criminalidad?* Si contesto el 86% mientras que el 14 % contesto que No. (Ver gráfica 15)

Al respecto se debe indicar como algunos estudios han establecido que la manera como los medios presentan los hechos criminales influye en la percepción, representación y comprensión de la criminalidad [(Sheley & Ashkins, (1981); Pollak & Kubrin, (2007)] Según hemos visto también el maestro Zaffaroni (2017 s.p), señala como la criminología mediática (la de los medios de comunicación) crea en la sociedad una realidad o “criminalidad mediática” alterna a una criminalidad fáctica que puede y debe ser establecida por las investigaciones criminológicas realizada desde la academia, afirmando además que “ninguno de nosotros vivencia mucho en forma directa, sino que nos comportamos según una realidad que en su mayor parte está creada por la comunicación”.

Entre los comentarios que hicieron los encuestados algunos dicen: *“Considero cierto el enunciado, teniendo en cuenta que los medios de comunicación muchas veces optan por darle importancia a ciertas noticias, ignorando o dejando de lado otras que merecen relevancia”*; *“Desafortunadamente en las sociedades emergentes los medios de comunicación son parte del poder reinante y a través de ellos se maneja la sociedad”*; *“Generalmente lo que se expone en medios de comunicación no es todo el panorama de la criminalidad, y lo que se expone es mediatizado por intereses particulares y la necesidad de rating. Ello tiene alto impacto en la cosmovisión del ciudadano sobre su sociedad y determina su opinión y comportamiento”*; *“Las personas hoy día nos dejamos llevar o influenciar más por lo que dicen los medios de comunicación que a la investigación de la veracidad de la información”*; *“Mientras en Colombia no exista una política criminal con tendencia a terminar con las desigualdades sociales, el clientelismo, el desempleo, educación, trabajo. Seguiremos con esa prensa amarillista”*;

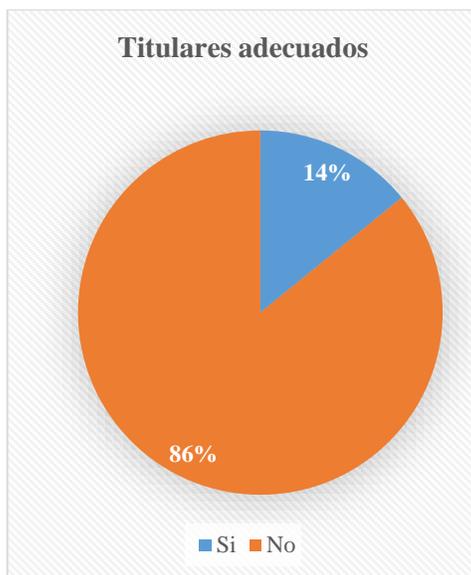
Los mass media y la normalización de la criminalidad

Sin duda, los medios tienen el poder de generar en la comunidad diferentes matrices de opinión y de representaciones en torno a las noticias que publican, tanto es así que se ha afirmado que la representación que el individuo puede tener de la criminalidad de un país, al igual que el sentimiento de seguridad e inseguridad, de la severidad de las penas, depende principalmente de dos elementos: en primer lugar de sus vivencias personales, es decir las experiencias que haya podido tener al respecto y en un segundo lugar de la información que pueda recibir de distintas fuentes, entre otras, los medios de comunicación.

En esta investigación, se pidió a los personas encuestadas que analizaran los siguientes titulares de prensa: *“Era panadero y le dieron pan, pan”*; *“le dijeron sapa a la mamá, se metió a pelear y lo ensartaron”*; *“la acarició con veinticinco*

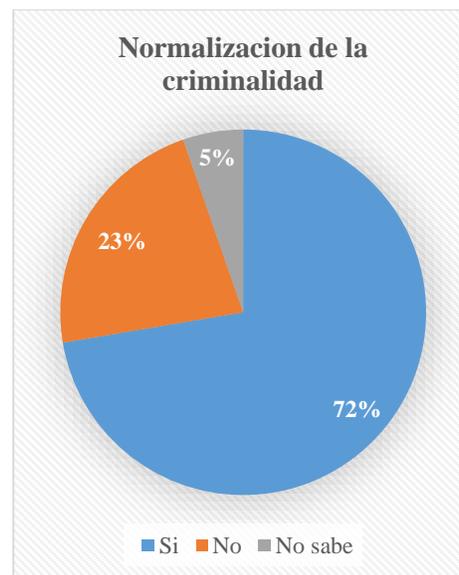
puñaladas”, indicando si consideraban estos titulares adecuados para informar sobre la comisión de un homicidio, o sobre violencia hacia la mujer. El 14 % dijo que *Si* los consideraban adecuados, mientras que el 86% dijo que *No* eran titulares adecuado para informar sobre esos hechos. (Ver gráfica 16) Entre los comentarios tenemos: *“Abona terreno al amarillismo, degrada la sensibilidad por la dignidad humana y deshumaniza la criminalidad”*; *“Los medios muchas veces no se basan en las investigaciones”*; *“Mientras en Colombia no exista una política criminal con tendencia a terminar con las desigualdades sociales, el clientelismo, el desempleo, educación, trabajo, seguiremos con esa prensa amarillista”*; *“La verdad es una falta de respeto con la gente engañarla de esa forma; “Lamentablemente el oficio de periodista y es una opinión personal, en la actualidad la mayoría lo ejerce mal, ya que no son imparciales y sólo obedecen a intereses particulares”*; *“Las estadísticas criminales son manipulados por las instituciones y los medios de comunicación”*; *“Las indagaciones no son tenidas en cuenta cómo deben ser”*; *“ las investigaciones criminológicas no están siendo valoradas como es debido ya que los medios informan sin tener en cuenta la verdadera investigación de un hecho”*; *“Debido a la forma de suministrar las noticias en ocasiones son amarillistas y exageran el contenido”*

Gráfica 16 Titulares adecuados



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 17 Normalización de la criminalidad



Fuente: Elaboración propia

Así mismo se les pregunto *¿Considera usted que esos titulares de los medios de comunicación normalizan la criminalidad, es decir le restan importancia al hecho?* A esta pregunta, el 72% contestó que *Sí* normalizan o normalizan la criminalidad, quitando importancia al hecho, el 23% considero que *No*, mientras que el 5% dijo no saber (Ver gráfica 17). En este punto vale la pena recordar como bien lo anota

Jasler (2009) que los medios de comunicación no son meros observadores, pues ellos para lograr sus actividades se constituyen en empresas, y éstas, en cuanto tales, también deben ser evaluadas en lo que respecta a sus prácticas socialmente responsables y por eso cuando los medios de comunicación emiten información distorsionada, no veraz, obstaculizan de cierta manera la posibilidad de crear criterios propios y opiniones personales, basadas en informaciones ciertas, que corresponden a la realidad que se vive, pues como bien lo señala Sanz (2017, P. 1)

Los medios de comunicación ejercen una influencia que repercute en el día a día de las personas las cuales se dejan influenciar por estos, haciendo que la visión que tienen sobre la criminalidad en su ciudad, país, o en general en el mundo se construya según lo que éstos les ofrecen. De ahí la gran responsabilidad de los medios en la forma como presentan la noticia empezando por el título de la misma, pues en muchas ocasiones -como se señaló anteriormente- la forma como es presentada en su titular la noticia lo primero que causa es risa, lo que ha hecho que nos cuestionemos sobre la responsabilidad que les cabe como agentes de control social informal, cuando en lugar de fomentar la sensibilización y el rechazo social ante un hecho criminal como el homicidio o la violencia de género por ejemplo, lo que hace es banalizar, normalizar el hecho presentándolo como un chiste en un primer momento.

Estos son algunos de los comentarios de los encuestados: *“Debe reportarse las noticias, sin acudir a esta clase de metáforas, pues pueden desinformar a la ciudadanía”*; *“Denigran la muerte de las personas”*; *“Dependiendo de los hechos, no es algo que se deba tomar tan folclóricamente”*; *“El homicidio de una persona no debe ser presa del amarillismo que le quieren dar a una noticia”*; *“En forma burlesca tratan algo que en Colombia es una problemática que se presenta demasiado y así mismo desdibujan en el imaginario social una problemática que en mi parecer no le presta verdaderamente atención el Estado”*; *“Es un tema bastante extenso, el cual se debe tener respeto por las personas que fallecieron en estos atentados o por otro lado las personas víctimas de estos sucesos”*; *“No son expresiones adecuadas para dar a conocer la ocurrencia de los hechos. Resultan burlescas, no cumplen con el fin de comunicar”*; *“Son titulares que no educan a la población, pienso que en los titulares de las noticias se deben hacer para aumentar la crítica de la población”*; De aquellos que contestaron que No entre sus comentarios se tienen: *“Decir las cosas de forma jocosa las vuelve más aceptables”*; *“Es una forma burlesca para llevar la información a las personas con poca educación”* a lo cual se puede refutar que es precisamente en la gente menos educada en la que se debe pensar y procurar utilizar el gran poder de persuasión que tienen los medios para ejercer su función de agente de control social informal de tal manera que redunde en beneficio de la sociedad. Por ejemplo en la prevención de la criminalidad.

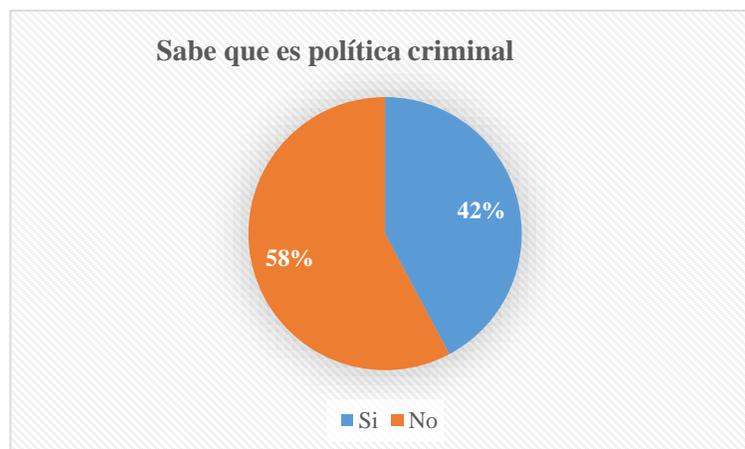
Medios de comunicación e impacto en la actitud, el conocimiento y a nivel ideológico en las personas

A la pregunta *¿Considera usted que el discurso de los medios de comunicación, ejerce un significativo impacto en la actitud, el conocimiento y a nivel ideológico en las personas?* el 83% contestó Sí y un 17% dijo que No, esta pregunta se creyó pertinente realizarla pues, investigaciones se han realizado sobre la influencia de los medios en la creación y manipulación de la opinión pública y la conducta de las personas (Janowitz, citado por Zambrano Pasquel, 1989:174), en esas investigaciones se subraya como los “*mass media*”, tienen la capacidad de llegar a casi todos los ciudadanos, orientar a la opinión pública e incidir en conductas y comportamientos ciudadanos, se ha dicho que constituyen un instrumento fundamental para hacer llegar sus mensajes a la audiencia y convencerla. También hay que anotar que los encuestados en un porcentaje del 93 % consideraron necesario introducir cambios en la manera de informar los medios sobre la criminalidad. Estas son algunas de sus opiniones: *“A veces las noticias son falsas y eso tendrá que acarrear sanciones penales, en mi percepción”*; *“En oportunidades no profundizan o no conocen los periodistas de temas específicos como lo son las disposiciones legales y transmiten responsabilidad a jueces y fiscales, como causantes a manera de ejemplo, de libertades; y no explican jurídicamente que lo hacen en cumplimiento de la ley”*; *“Especializar a los periodistas en las noticias principalmente en materia penal. Respetar la independencia y autonomía de la justicia. Muchos medios irrespetan a la administración de justicia”*; *“Los medios de comunicación están satisfaciendo intereses económicos, y no satisfacen la constitucionalidad”*

Conocimiento de la gente sobre la política criminal

En la encuesta se indago acerca del conocimiento de la gente sobre la política criminal

Grafica 18. Conoce que es política criminal



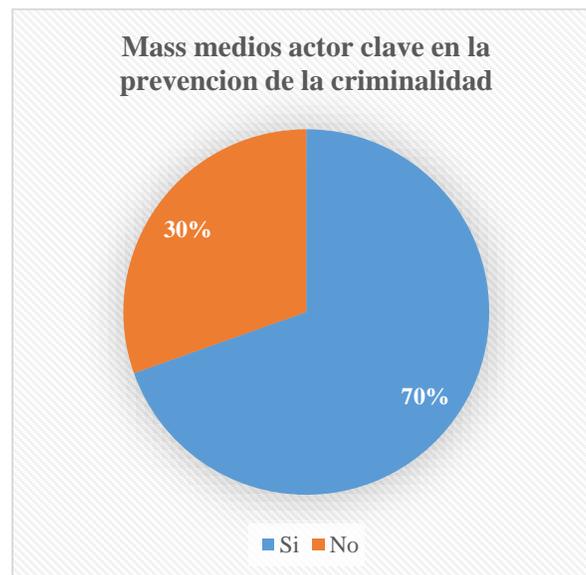
Fuente: Elaboración propia

El 42 % dijo saber que es mientras que el 58% dijo no saber. (Ver grafica 18) Entre aquellos que dijeron saber encontramos comentario que la identifican

básicamente como una estrategia de Estado, no se releva mucho el papel que pueden tener otros agentes en esta política. He aquí algunos comentarios: “Es el arte para analizar los recursos de un país para combatir los delitos”; “Es la estrategia orientada a la prevención control, investigación y sanción de los criminales, la atención a la víctimas y tratamiento para los responsables”; “Es la estrategia que implementa un gobierno para enfrentar los diferentes fenómenos delictivos en un país o ciudad”; “Es la forma como un estado identifica los factores que inciden en el delito y la manera cómo enfrentar sus causas origen y sanción”; “Es la política orientada hacia fenómenos tipificados, las estrategias que se tomen por medio de esto permiten la prevención, control, investigación y sanción de los mismos”; “Es un plan de acción propuesto por el Gobierno y estructurado y supervisado por las autoridades locales”; “Es una estrategia o forma de controlar el flagelo del delito y de todas aquellas formas o fuentes de delincuencia y que afectan a la sociedad y Estado a términos generales”; “Es una política de Estado y de los grupos dominantes para enfrentar la criminalidad. Dirigida a luchar contra el crimen”.

Medios de comunicación y prevención de la criminalidad

Grafica 19. Los mass medias un actor clave en prevención de la criminalidad



Fuente: Elaboración propia

A la pregunta ¿Cree usted que los mass medios son un actor clave en la estrategia de prevención de la criminalidad? El 70% de las personas encuestada respondió que si son clave en la prevención de la criminalidad contra un 30% que dijo que no lo eran. (Gráfica 19) Recordemos que la Corte Constitucional (Sentencia No. T-602/95) ha dicho “ Los medios de comunicación desarrollan tareas esenciales dentro de una democracia, debido a que la información de las personas y la observación crítica de la gestión de las autoridades son el sustrato indispensable

de una participación ciudadana efectiva. Más que ser una forma para desarrollar eficazmente el ejercicio de una libertad -la de expresión-, los medios masivos de comunicación han entrado a ejercer un papel preponderante dentro del Estado de Derecho” Igualmente la Sentencia C-646 de 2001 señala como los medios masivos de comunicación pueden ser utilizados para generar conciencia sobre las bondades o consecuencias nocivas de un determinado comportamiento que causa un grave perjuicio social. Así mismo a los largo de este estudio se ha señalado que hoy la política criminal, no puede ser entendida solo como conjunto de estrategias represivas con los que el Estado reacciona contra el crimen, pues la prevención del crimen debe ser también objeto de preocupación de otros entes sociales, que ejercen un control social, entre esos agentes se encuentran los medios de comunicación y así efectivamente lo han reconocido el 70 de las personas encuestadas, las que expresaron entre otras opiniones, las siguientes: *“Al ser un medio masivo pueden serlo”*; *“Algunas veces las recomendaciones frente a tal o cual modalidad delictivas previene la emisión de conductas delictivas”*; *“Ayudan a informar al ciudadano del modus operandi de los criminales y con ello adoptar medidas preventivas frente a ellas”*; *“Ayudan a informar al ciudadano del modus operandi de los criminales y con ello adoptar medidas preventivas frente a ellas”*; *“Deberían serlo por el gran poder que tienen de intervenir más positivamente”*; *“En la medida en que informan bien, sus fuentes tengan credibilidad, armonicen el impacto de la noticia al lector, a fin de lograr conciencia social más no rechazo u odio a los factores criminales”*; *“Es una manera de educar a la ciudadanía en la prevención del delito”*; *“Estos tienen mucha influencia en el pensamiento cognitivo del espectador y si generan una influencia positiva por medio de estrategias de información, orientación didáctica estarían contribuyendo”*; *“Hay personas que no les gusta leer porque lo ven aburrido, pero para otras la TV es un entretenimiento, es allí donde se puede transmitir una prevención”*. Para complementar estas opiniones se les formuló la siguiente pregunta: *¿Cree usted que los medios efectivamente contribuyen en la estrategia de prevención de la criminalidad?* A la cual el 56% respondió que Sí y el 44% dijo que No, lo cual en cierta forma muestra la confianza que la gente deposita en los medios, confianza que debería ser aprovechada en un buen sentido por las autoridades cuando implementan estrategias de política criminal especialmente en materia de prevención, apoyándose en ese poder e influencia que tienen los mass medios en la sociedad.

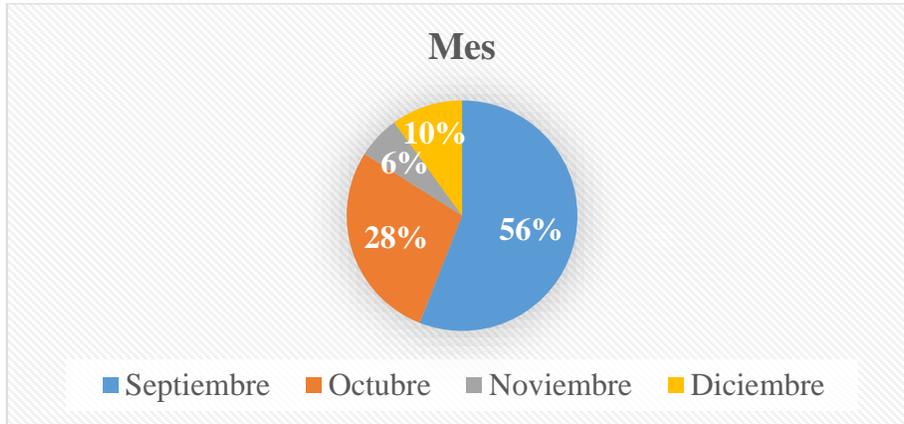
Análisis de contenido de las noticias de prensa

Para este proyecto las categorías de análisis utilizadas en el libro de códigos fueron divididas en cinco grupos y han sido aplicadas al análisis de 50 noticias de prensa y ellas son las siguientes 1) *las relacionadas con la ubicación temporal del material recolectado para prensa*; 2) *las concernientes al contenido de las noticias de prensa*, es decir, todo lo que hace parte de los detalles de la noticia, *¿quiénes son los implicados?*, *¿cómo se dieron los hechos?*, *¿dónde ocurrieron?* y *¿bajo qué circunstancias?* 3) *las relativas al ejercicio del periodismo responsable*, es decir si se respeta los derechos de las víctimas y los familiares de estas; 4) *las relacionadas con el lenguaje utilizado*, el uso de sobrenombres y términos peyorativos, jergas,

modismos, entre otros; y 5) *aquellas que examinan como son tratados los temas de la criminalidad*

Ubicación temporal del material recolectado

Grafica 20. Meses que abarcan las noticias

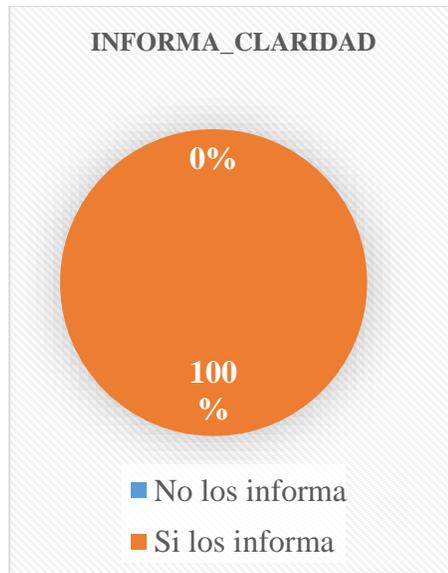


Fuente: Elaboración propia

Las noticias analizadas corresponden a los meses de septiembre, octubre noviembre y diciembre del año 2019

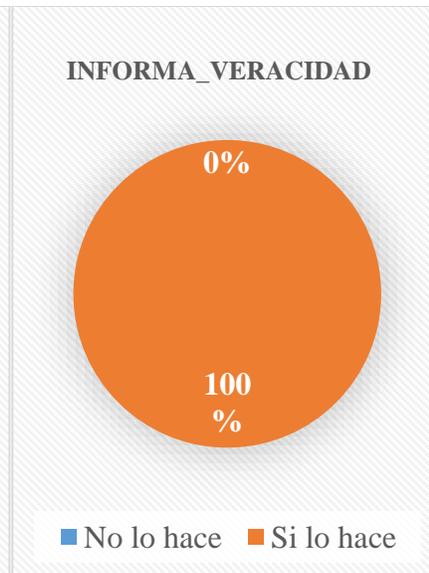
Contenido de las noticias

Gráfica 21. Informa con claridad



Fuente: Elaboración propia

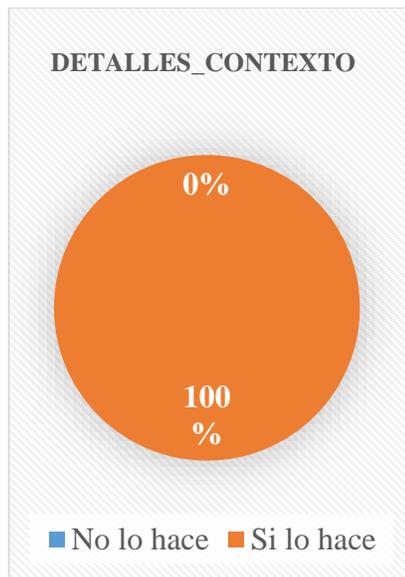
Grafica 22. Informa con veracidad



Fuente: Elaboración propia

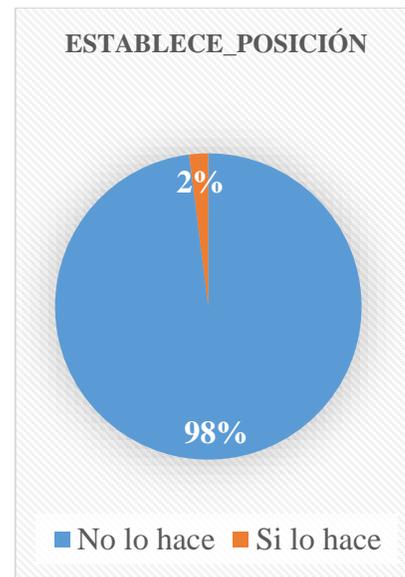
En el análisis del contenido se quiso establecer si los hechos eran informados con claridad. Así se pudo constatar que los detalles concernientes a los hechos como: ¿quién?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿a quién?, ¿qué?; ¿establece la situación de las víctimas? que fueron contestados. En el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia de 1991 se dice que la libertad incluye informar con veracidad e imparcialidad, con relación a esto se comprobó que no hubo ninguna alteración notable de las noticias.

Grafica 23. Detalla el contexto



Fuente: Elaboración propia

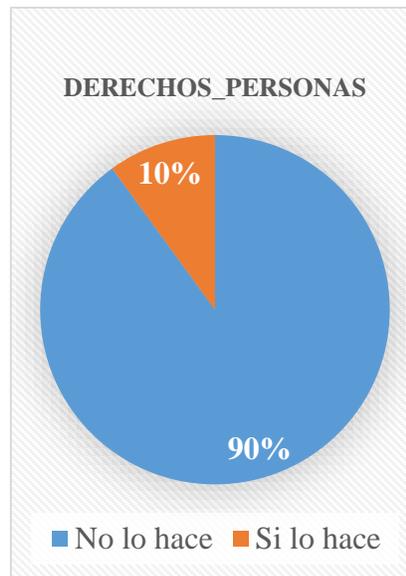
Grafica 24. Establece posición



Fuente: Elaboración propia

Igualmente se pudo establecer que en el 100% de los casos, los hechos son detallados claramente teniendo en cuenta el contexto en el que ocurrieron, es decir, todo lo concerniente a lugares, hora, etc. Ya hemos señalado arriba, que el contenido de la noticia y de las opiniones, debe ser exacto en sus hechos y en su contexto, por lo tanto el periodista debe abstenerse de generar juicios de valor. En este aspecto el análisis muestra que el periodista no incluye juicios de valor con respecto a los hechos en el 98% de los casos analizados.

Ejercicio del periodismo responsable: derechos y garantías de la persona
Gráfica 25. Derecho de las personas



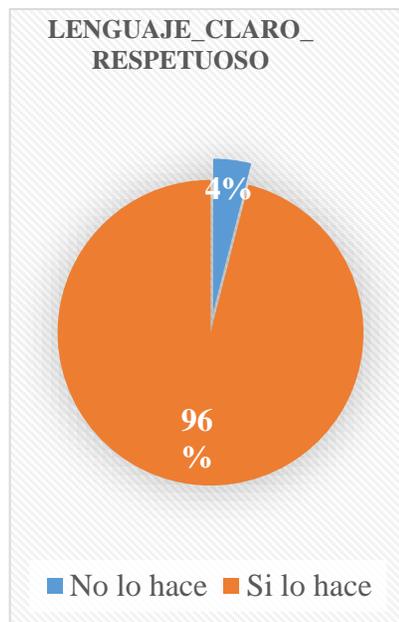
Fuente: Elaboración propia

Se buscó responder también si en las noticias analizadas si se respetan los derechos y garantías fundamentales de la persona. El resultado señala que un 90% no muestra respeto hacia los derechos de las personas, ya que se exponen imágenes y titulares que son una clara vulneración al derecho a la intimidad y al buen nombre (Sentencia T-609 de 1992).

Lenguaje utilizado en la redacción noticias

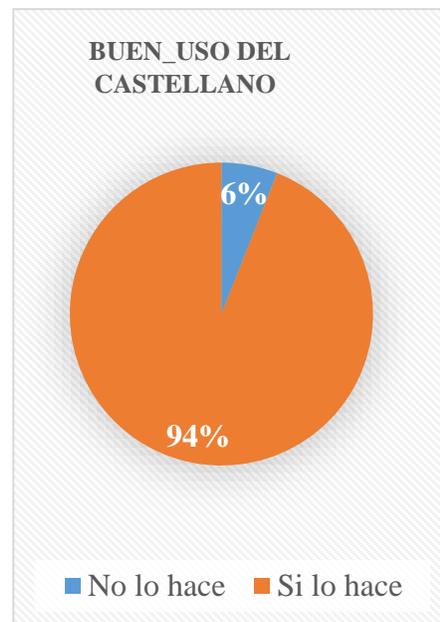
Este grupo de categorías tuvo como fin evaluar el tipo de lenguaje empleado al momento de redactar en prensa, es decir mirar si en el contexto mismo de la noticia, se hace uso de un lenguaje entendible, respetuoso o si por el contrario utiliza jergas y sobrenombres que no van acorde a la labor periodística.

Grafica 26. Lenguaje respetuoso



Fuente: Elaboración propia

Grafica 27. Hace buen uso del castellano



Fuente: Elaboración propia

Se encontró que en la redacción del contenido mismo de la noticia, el periodista hace uso de un lenguaje claro y respetuoso en el 96% de los casos e igualmente en el 94% de los casos hace buen uso de la lengua, aunque en muchos casos esto se contardice con el titular burlesco de la noticia. Es de anotar que el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística, del 1 de julio de 1993 hace énfasis en que los periodistas deben evitar todo tipo de confusiones y hacer uso de palabras de fácil comprensión y que no trasgredan los límites del derecho de los otros.

Forma de trato a los temas de la criminalidad

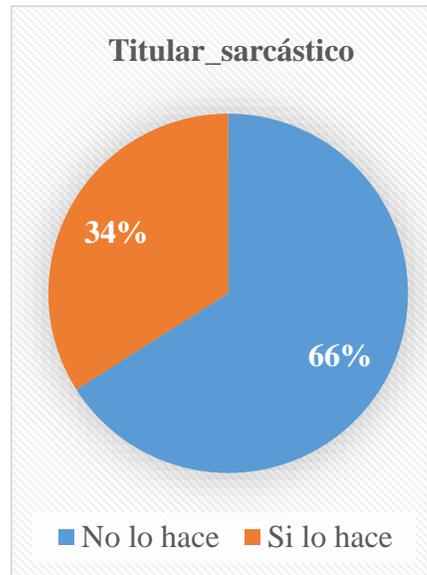
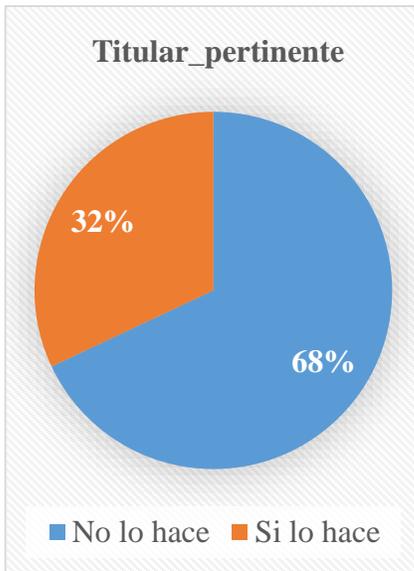
El objetivo en este aparte ha sido establecer el trato que la prensa le da a las noticias relacionadas con la criminalidad y para eso se ha tomado en consideración la forma de presentar los titulares de prensa, las imágenes usadas, la referencia a las causas y hechos que dieron lugar a la noticia entre otras.

Forma de presentar el titular la noticia

En este grupo las categorías han tenido como fin evaluar el tipo de lenguaje empleado al momento de redactar en prensa, si hace uso de un lenguaje entendible, respetuoso o si por el contrario utiliza jergas y sobrenombres que no van acorde a la labor periodística.

Grafica 28. Titular pertinente

Grafica 29. Titular Sarcástico

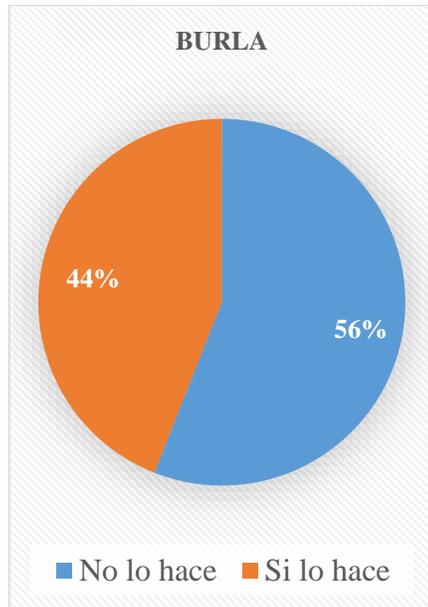


Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

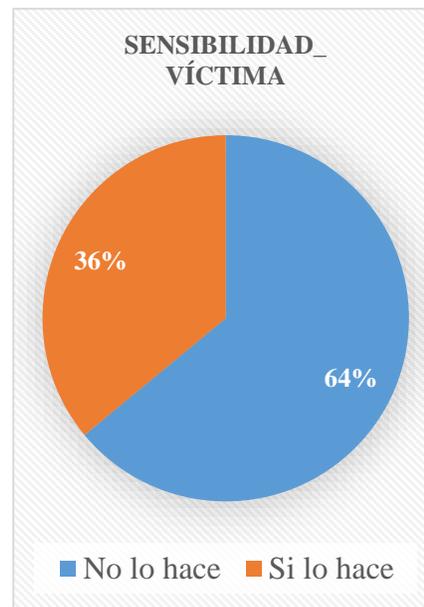
La primera pregunta es concerniente a la pertinencia del titular ¿El titular es pertinente con respecto al hecho? El 68% de los titulares analizados no es pertinente contra un 32% que si lo es. Ya señalamos arriba como el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística, subraya que los titulares y enunciados de las noticias deben mostrar lo más fielmente posible el contenido de los hechos y datos. En cuanto al sarcasmo utilizado para presentarlo, aunque la gráfica nos muestra que el 66% no es sarcástico, un alto 34% si lo es. Entiéndase sarcasmo como: Burla sangrienta, ironía mordaz y cruel con que se ofende o maltrata a alguien o algo. (RAE).

Grafica 30. Titular burlesco



Fuente: Elaboración propia

Grafica 31. Sensibilidad hacia la victima

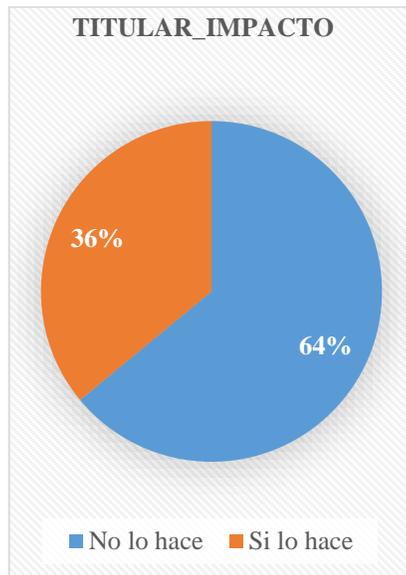


Fuente: Elaboración propia

¿El titular genera burla hacia el hecho criminal? algunos de los titulares que se encontraron en el diario *Al día* especialmente, se destacan negativamente en este sentido por el uso de arquetipos, por generar burla y por contribuir a la normalización de la criminalidad y en algunos casos específicos la violencia de género (44%) algunos ejemplos son: “*Contestó una llamada y lo colgaron*”; “*La ‘acarició con 25 puñaladas*”; “*EL último viaje de Carlitos*”; “*Le apagaron la risa con un balazo*”; “*Le da muñeca y no la deja vivir en paz*”; “*No la dejaron terminar el postre*”; “*Garrotearon a la negra en Santoto*”; “*Pillado por abusar de pelaita de 7*”. Estos titulares en un primer momento pueden mover a burla y en el mejor de los casos ni siquiera despierta una sensibilización de rechazo, repudio hacia hecho criminal que pretende informar.

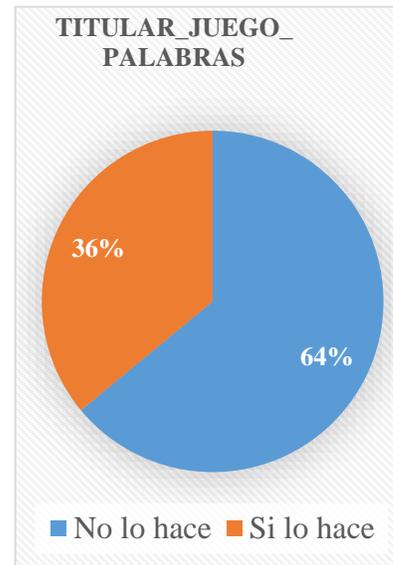
¿El titular genera sensibilidad hacia la víctima? Se quiso establecer si al momento de leerlo, el titular efectivamente produce empatía hacia la víctima, el lector se conmueve de la víctima y sus familiares. La empatía consiste en pensar en cómo se siente el otro. En el 64% de los casos se encontró que no lo hace.

Grafica 32. Titular de impacto



Fuente: Elaboración propia

Grafica 33. Titular usa juego de palabras

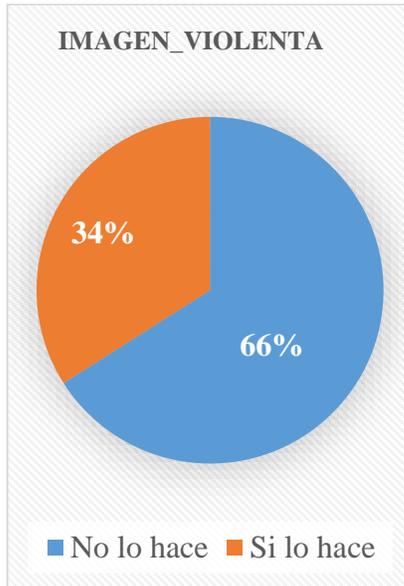


Fuente: Elaboración propia

El análisis de los titulares de las noticias buco también responder estas preguntas; ¿El titular genera impacto? ; ¿El titular está basado en un juego de palabras? Tratando de establecer si al momento de leer el titular se genera algún tipo de efecto intenso, llama la atención ya sea positiva o negativamente, en el primer caso encontramos que en un 36% el titular genera un impacto negativo y en el segundo caso también en el 36 % de los casos, en el titular se emplea juegos de palabras, algunos incluyen la profesión u oficio de la víctima, o la actividad que realizaba como el titular que dice “*EL último viaje de Carlitos*” (Carlitos era ayudante de bus); o el que dice “*era albañil y lo empañetaron*”

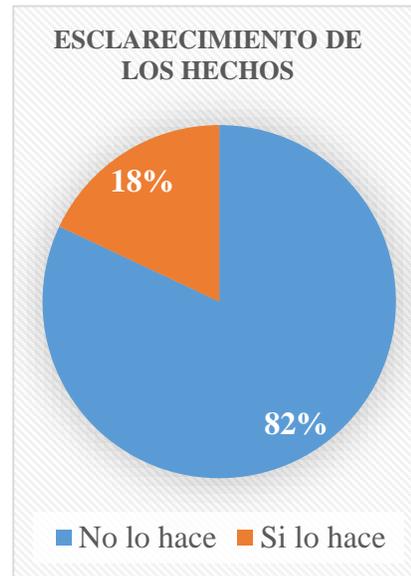
Imágenes usadas para presentar la noticia.

Gráfica 34. Uso de imagen Violenta



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 35. Imagen esclarece los hechos



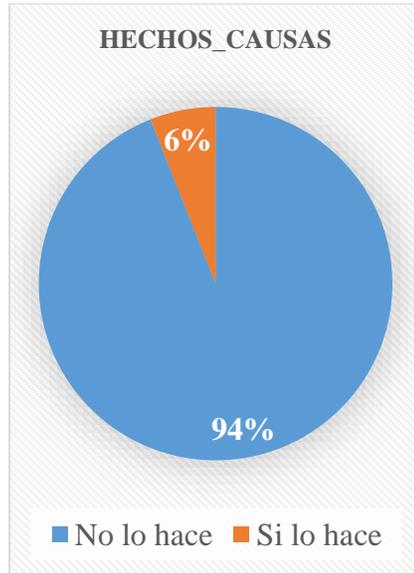
Fuente: Elaboración propia

La pregunta en este sentido fue: ¿En la noticia se hace uso de imágenes violentas alusivas a la muerte y el abuso? Aunque en la muestra tenida en cuenta el 66% no hace uso de imagen violenta, un significativo 34% si lo hace. El uso de estas clases de imágenes es una expresión de sensacionalismo, una deformación interesada de la noticia, que resta la credibilidad del medio periodístico y burla la sensibilidad y buena fe de la sociedad. Así mismo, nos preguntamos si independientemente del efecto que pudiera generar en el lector la imagen ésta contribuía a esclarecer los hechos, o si aportaba detalles adecuados a la noticia, el resultado muestra que el 82% de los casos no lo hace.

Referencia a las causas y hechos que dieron lugar a la noticia y llamado a la

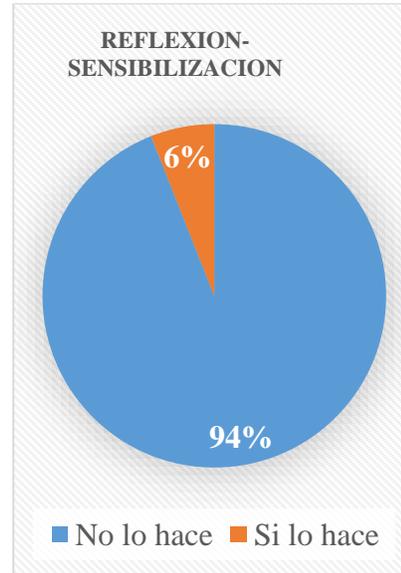
reflexión

Grafica 36. Hechos–Causas



Fuente: Elaboración propia

Grafica 37. Llamado a la reflexión



Fuente: Elaboración propia

Quisimos saber si la noticia estaba más centrada en cómo ocurrieron los hechos por ejemplo en cómo fue violentada la víctima, que en las causas, encontrando que en el 94% de los casos, en la redacción mismo de la noticia no lo hace. Sin embargo, el análisis muestra que en el contenido de la noticia, en el 94% de los casos, no se hace un llamado a la reflexión sobre los hechos, buscando sensibilizar al respecto.

Conclusiones:

No existe sociedad exenta de criminalidad, en mayor o menor medida todas las sociedades organizadas, deben hacer frente al fenómeno de la transgresión de las normas.

A lo largo de la historia la reacción del grupo social frente a la transgresión de los principios establecidos para la convivencia (según los juicios de valor de cada época) ha sido muy diversa, desde sanciones crueles e inhumanas en los sistemas primitivos, hasta los modernos sistemas penales garantistas, preocupados no solo por la represión del delito, sino también por la prevención y la reinserción del sujeto que ha delinquido. En ese sentido se habla entonces hoy de "política criminal".

Frente al problema de la criminalidad, el Estado debe idearse estrategias para contrarrestarla, esas estrategias se expresan en la política criminal y aunque ella depende directamente del Estado, en ella el conglomerado tiene un papel

importante, pues la política criminal, es entendida como la acción integrada, organizada y deliberada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, contra las actividades delictuosas, desviadas o antisociales, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de las distintas formas de criminalidad y violencia.

La política criminal no es solo acción del estado contra las actividades delictivas, es también una forma de violencia estatal organizada con instituciones que deben su existencia precisamente a esta política, por ejemplo las cárceles, el sistema penitenciario, la justicia penal, etc. y **en acciones** el Estado ejerce un control mediante distintos órganos y herramientas que se expresan en nuestro contexto a través de etapas formalizadoras de esa respuesta institucional frente a la criminalidad: la etapa legislativa, la judicial y la penitenciaria, está última es donde quizá se muestra más ese carácter de violencia estatal organizada. También es un fenómeno histórico ligado al ejercicio del poder penal y que al igual que éste ha estado sometida a los cambios de las épocas, de los intereses de los diferentes actores que intervienen en ella y de las características generales del contexto social dentro del cual ella se expresa.

La política criminal se encuentra atravesada por tres elementos: El objeto de intervención al cual se dirige la norma, la política, la estrategia o la medida; los medios que se escogen para la intervención; los fines que se persiguen con el catálogo de medidas en el marco de la política criminal.

Uno de los fines principales de la política criminal es la prevención del delito, entendida como el efecto disuasorio de la conducta criminal, a través de instrumentos tanto penales como no penales. Efectivamente, en la prevención de la criminalidad intervienen agentes institucionales como algunos organismos del estado pues hoy, la política criminal no es entendida solo como conjunto de estrategias represivas con los que el Estado reacciona contra el crimen, sino que la prevención del crimen es también objeto de preocupación de otros entes sociales que ejercen un control social informal.

La prevención de la criminalidad se pueden utilizar diversas estrategias basadas fundamentalmente en el control social informal y en sus agencias socializadoras, entre los medios de control informales destaca la educación como mecanismo de socialización y pacificación social, se educa a través de como la familia, la religión, la escuela, y los medios de comunicación entre otros.

Los medios de comunicación tienen un gran poder de persuasión y la idea de la criminalidad que puede tener la comunidad de un país va a depender de lo que haya vivido con relación a esta problemática, y de la información que reciba de estos, ya que los mass medios se han convertido en la fuente principal de información sobre los problemas sociales, incluso de la criminalidad.

Debido al gran poder de los medios, estos están en capacidad de crear una realidad mediática que no se corresponde forzosamente con la realidad fáctica, realidad mediática que puede ofrecer una visión distorsionada de los hechos sociales de la criminalidad.

Los “*mass media*”, pueden generar en la comunidad diferentes matrices de opinión y de representaciones en torno a las noticias que publican, ya que tienen la capacidad de llegar a casi todos los ciudadanos, de ahí su poder. Pueden orientar a la opinión pública e incidir en conductas y comportamientos ciudadanos, constituyen un instrumento fundamental para hacer llegar sus mensajes a la audiencia y convencerla.

Los medios de comunicación social, en este caso la prensa, como parte de su responsabilidad social están llamados a contribuir en la formación de la sociedad, la renovación de la cultura y formar e informar bien a la sociedad.

Por su gran poder de incidencia, los medios tienen la capacidad de contribuir a la difusión de valores o antivalores, pues dependiendo de los intereses que los motiven los *mass media* pueden ofrecer una visión distorsionada o poco objetiva de la realidad delictiva, por ejemplo, contribuyendo a la prevención o normalización de la criminalidad.

Palabras clave: Política criminal; Prevención de la criminalidad; Naturalización de la criminalidad; Medios de comunicación y criminalidad.

ABSTRACT

Every society to a greater or lesser extent is confronted with the problem of crime. Now, in the face of crime, every society seeks strategies to curb its volumen. These strategies are frequently summarized under the name of criminal policy, which is understood as a kind of public policy in which the State, with the participation of civil society, seeks to provide answers to the criminal phenomenon. These responses can be aimed at both the prevention and the repression of crime, they can be of the most varied nature: social, legal, economic, cultural, administrative, they can even be technological.

Different agents of social control, both formal and informal, have been recognized as having an important role in this criminal policy. knowing that the discourse of the media has a significant impact on the attitude, knowledge and ideological level of people and thus determines, in part, the interpretative frameworks that individuals apply to understand their reality.

KeyWords: Criminal policy; Crime prevention; Naturalization of criminality; Media and crime

REFERENCIAS

1. Angel, M (1975) Pour une étude systématique des problèmes de politique criminelle. En archives de Politique criminelle numéro 1. Paris editorial Pedone.
2. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (1993) Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística. Disponible en http://www.asociacionprensa.org/es/images/Codigo_Deontologico_Europeo_de_la_Profesion_Periodistica.pdf
3. Bernal Pinzón, J (1979). Prevención y represión del delito. Trabajo presentado por su autor al Segundo Seminario sobre enseñanza del Derecho Internacional, Bogotá, 1979. -167 Disponible en <http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foropenal/article/download/4493/3773/>
4. Bonilla; E y Rodríguez, P (1994) Más allá del dilema de los métodos. Bogotá CEDE.
5. Bustos; M (2002) La política en los medios de comunicación en Boletín ICCC_ARY Rima, año 4, No.40, Julio del 2000 disponible en <http://icci.nativeweb.org/boletin/40/bustos.html>
6. Buitrago, J. R. & Norza, E. (2016). Registros de la criminalidad en Colombia y actividad operativa de la Policía Nacional durante el año 2015. Revista Criminalidad, 58 (2): 9-20.
7. Círculo de Periodista de Bogotá (2006) Código de Ética. Disponible en <https://es.calameo.com/read/0034743844fd1bd881e87>
8. Jasler, V (2009) Responsabilidad Social y Medios de Comunicación: El rol del periodismo. Universidad de Palermo .Disponible en <http://dspace.palermo.edu/dspace/bitstream/handle/10226/1156/Jasler;jsessionid=149DADF63D5072E8BC7599FD505C527B?sequence=1>
9. Leal Suárez, L (1999). El papel de los medios de comunicación en la construcción de las representaciones sociales en torno a la inseguridad ciudadana en Espacio Abierto, vol. 8, núm. 3, septiembre-diciembre, 1999, pp. 389-401 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/122/12208306.pdf>
10. ONUDC- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2002) Directrices para la prevención del delito Adoptadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, resolución 2002/13 del 24 de julio de 2002. Disponible en http://www.ipjj.org/fileadmin/data/documents/UN_documents/UN_Guidelines_PreventionCrime_2002_SP.pdf
11. ONUDC-Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (octubre de 2011). Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito. Disponible en https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf

12. Pollak, J., & Kubrin, C. (2007). Crime in the news : How crimes, offenders and victims are portrayed in the media. *Journal of Criminal Justice and Popular Culture*, 14, 59-83.
13. Policía Nacional de Colombia. Observatorio del Delito de la Policía Nacional en el segundo semestre del año 2018 Disponible en <https://www.policia.gov.co/observatoriodeldelito>
14. República de Colombia. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-646 de 2001
15. República de Colombia. Constitución Política de 1991.
16. Restrepo Fontalvo, J (2002) Criminología un enfoque humanístico. Santa Fe de Bogotá. Colombia Editorial Temis
17. Sanz, J La influencia de los medios de comunicación en la idea de la criminalidad.
https://www.laescenadelcrimen.com/crimen/medios_comunicacion_y_criminalidad/
18. Sheley, J. F., & Ashkins, C. D. (1981). Crime, Crime News, and Crime Views. *Public Opinion Quarterly*, 45(4), 492-506.
19. Tocora, F (1997) Política criminal contemporánea. Santa Fe de Bogotá. Colombia Editorial Temis
20. Velázquez y Velázquez (1997) Derecho Penal. Parte General. Santa Fe de Bogotá. Colombia Editorial Temis
21. Zaffaroni, E.R (1993). Criminología aproximación desde un margen. Editorial Temis S.A. Santa Fe de Bogotá.
22. Zaffaroni, E.R (1 de diciembre de 2017). La manipulación de la criminología mediática y su poder. NODAL. Disponible en <https://www.nodal.am/2017/12/la-manipulacion-la-criminologia-mediatica-poder-dr-eugenio-zaffaroni/>
23. Zuñiga Rodríguez, L (2001) Política criminal. Madrid. España Editorial Colex
24. Zambrano Pasquel, A (1989). "Medios de Comunicación y Estrategias de control" en Revista Capítulo Criminológico No 17. Organo del ICIAC. Maracaibo, Venezuela. Disponible en <http://produccioncientificaluz.org/index.php/capitulo/article/view/4070/4069>